



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Instituto Nacional de Estadística

OFICIO AI-326-2024

Guatemala 28 de octubre de 2024.

Licenciado

Marco Antonio Mejía Villatoro

Gerente en funciones

Instituto Nacional de Estadística

Su Despacho

Instituto Nacional de Estadística

Gerencia

RECIBIDO
29 OCT. 2024
Por: *Jaw* Hora: *10:40*

Licenciado Mejía Villatoro:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna NAI 016-2024 de fecha 28 de agosto de 2024, relacionado con practicar auditoría de cumplimiento por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2024. En esta auditoría se evaluará la protección de información que se comunica por redes de datos y la infraestructura tecnológica de seguridad implementada. El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es falta de protección de la infraestructura tecnológica para el Instituto Nacional de Estadística.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, el Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por el Contralor General de Cuentas. Manual de Procesos de Auditoría Interna, el Marco Profesional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y el Acuerdo Número A-047-2021, Manual de Auditoría de Tecnología de la información.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Atentamente,

Rosa Lidia Tatán
Licda. Rosa Lidia Tatán Lemus
Directora de Auditoría Interna

C.c. Archivo.



000001



Auditoría Interna

☎ PBX 2315-4700 📍 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

✉ comunicacion@ine.gob.gt 🌐 www.ine.gob.gt



Instituto Nacional
de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Dirección de Informática

Del 01 de Agosto de 2023 al 31 de Agosto de
2024 CAI 00016

GUATEMALA, 28 de Octubre de 2024

000002



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

Guatemala, 28 de Octubre de 2024

Licenciado:

Marco Antonio Mejía Villatoro

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Su despacho

Licenciado:

De acuerdo con el nombramiento de auditoría interna No. NAI-016-2024, emitido con fecha 28-08-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

M.Sc. José Antonio Samayoa Cortés
Auditor, Coordinador



F.

Licda. Rosa Lidia Tatuán
Supervisor



000003



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

000004



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el periodo 2023-2027.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85.
 - Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
 - Acuerdo Número A-062-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
 - Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-.
 - Acuerdo Número A-047-2021, Manual de Auditoría de Tecnología de la información.
- Leyes y Reglamentos aplicables

Nombramiento(s)

No. 016-2024

00005



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala



Instituto Nacional
de Estadística

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar controles sobre la protección de la información que se comunica por redes de datos y la infraestructura tecnológica de seguridad implementada

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar la gestión realizada por la Dirección de Informática a la protección de la información que se comunica por redes de datos y la infraestructura tecnológica de seguridad implementada que garanticen la seguridad en los sistemas de información.

5. ALCANCE

Garantizar que la seguridad de la información sea parte integral de los sistemas de información asegurando la protección de los datos para Instituto Nacional de Estadística

000006



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Falta de protección de la infraestructura tecnológica para el Instituto Nacional de Estadística	28	NO		28

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Como parte de las estrategias para la recolección de información y pruebas de Auditoría, se llevaron a cabo las siguientes estrategias:

Se realizó Cuestionario de Control Interno para determinar la aplicación de controles para la protección de la información que se comunica por redes de datos y la infraestructura tecnológica de seguridad implementada.

Se solicitó información necesaria para evaluar los controles de acceso para la protección de la información que se comunica por redes de datos y la infraestructura tecnológica de seguridad implementada.

Se realizó la evaluación de riesgos para determinar si los controles implementados mitigan los riesgos razonablemente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante la presente Auditoría se evaluaron los controles para la protección de la información que se comunica por redes de datos y la infraestructura tecnológica de seguridad implementada para el Instituto Nacional de Estadística. Se tuvo a la vista la evidencia correspondiente proporcionada por la Dirección de Informática sobre los

controles implementados en materia de su competencia para las responsabilidades siguientes:

Gestionar activamente las solicitudes de servicio de soporte técnico desde una plataforma de tickets para la asignación de estas solicitudes y priorizar las mismas, se realiza mantenimiento preventivo para las estaciones de trabajo, se mantiene activo un plan de continuidad del negocio y un plan de recuperación ante desastres incluyendo la recuperación de datos, restauración de servidores y aplicaciones y la reactivación de infraestructuras críticas, se mantiene una matriz de riesgos a cargo del departamento de desarrollo, asimismo, una matriz de riesgo a cargo del departamento de Mantenimiento de Infraestructura de Redes y Equipo, en donde se evalúan los riesgos e implementan controles para mantener el riesgo residual controlado, se utilizan indicadores de desempeño donde se monitorea los servicios web, así mismo, se cuentan con indicadores KPI para medir el nivel de disponibilidad de la infraestructura de servidores, el departamento de desarrollo gestiona el proceso para el desarrollo de software en un ambiente de pruebas previamente antes de la implementación de los sistemas de información, para la solución de correo electrónico institucional en su configuración se implementaron los protocolos SPF, DKIM y DMARC aumentando la seguridad del servicio de comunicación electrónica, procedimientos de control de cambios en los sistemas, seguridad en entornos de desarrollo, pruebas de funcionalidad durante las etapas del desarrollo.

Así también, se evaluaron aspectos relacionados a los mantenimientos realizados a la planta eléctrica para dar respaldo en una emergencia y que no afecten los servicios informáticos y sus instalaciones de procesamiento de la información, manteniendo la planta eléctrica en condiciones aceptables que minimizan los riesgos de daños e interferencias a la información y a las operaciones de la institución.

Como oportunidades de mejora para evitar riesgos en los activos, sus sistemas o la información contenida en el mismo se sugiere lo siguiente:

1. Gestionar la adquisición de un equipo SIEM (Security Information and Event Management) para fortalecer la gestión centralizada de los registros y correlación de eventos, recopilar/analizar registros de dispositivos de red, servidores y aplicaciones, así como monitoreo en tiempo real, gestión de alertas e incidente de seguridad.
2. Gestionar la adquisición del módulo XDR (Extended Detection and Response) para la solución de antivirus implementando una capa más de seguridad informática aumentando la precisión, detección y respuesta a las amenazas de códigos maliciosos avanzados en servidores y estaciones de trabajo que utilizan los colaboradores del INE.
3. Gestionar las configuraciones correctas del equipo de seguridad firewall debido a que la categoría que bloquea la visibilidad de sitios de contenido web de video como amazon prime video, pluto tv, rakuten tv y plex tv entre otros, esta categoría asociada para bloquear el contenido web de video no funciona de forma correcta.
4. Gestionar las actualizaciones correspondientes para las librerías Bootstrap y jQuery utilizadas en los aplicativos web debido a que son componentes obsoletos y limitan el proceso del ciclo de vida de los aplicativos. Debilitando los controles de seguridad para el desarrollo de los sistemas de información. El desarrollo e implementación de software es un proceso y se deben Integrar las mejoras de seguridad en las actividades de gestión de cambios correspondientes.

Lo anterior permitirá cumplir con lo establecido en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, así como contribuir al adecuado control interno institucional.



Instituto Nacional
de Estadística

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

M.Sc. José Antonio Santayán Gaytán
Auditor, Coordinador



F.

Licda. Rosa Lidia Tatuán Cerna
Supervisor



ANEXO

Nombramiento de Auditoría Interna NAI 016-2024.



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

000010



Instituto Nacional
de Estadística

**AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-016-2024**

**CAI: 00016
Guatemala, 28 de agosto de 2024**

**Equipo de Auditoría
Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)
Jose Antonio Samayoa Gaytan (Auditor, Coordinador)**

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Dirección de Informática; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2024.

Esta auditoría debe: Evaluar la protección de la información que se comunica por redes de datos y la infraestructura tecnológica de seguridad implementada

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Falta de protección de la Infraestructura Tecnológica

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-10-2024

Rosa Lidia Tatuán Lemus
**Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística**



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

000011